

**PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**PLAN ESPECIAL DE ACTUACION URBANA DE MODIFICACIÓN DEL *Parcelas 1940 y 1941,*  
*polígono 16. OLITE, NAVARRA* de Calle Garnacha y Calle Tempranillo**

**PROMOTOR: VIA INESA SL**

## INTRODUCCIÓN:

El presente Proceso, al que se dará forma de Plan de Participación incorporado al documento final que se tramite como Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) MODIFICACIÓN DEL *Parcelas 1940 y 1941, polígono 16. OLITE, NAVARRA* de Calle Garnacha y Calle Tempranillo

Los apartados 3 y 4 del art. 7 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, establecen que los instrumentos de ordenación territorial, los Planes Generales Municipales, los Planes Parciales y los **Planes Especiales**, así como las modificaciones de planeamiento que planteen actuaciones de nueva urbanización contarán con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión de conformidad con los principios y derechos establecidos en el Título IV de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento Nota de Vigencia.

Este proceso de participación se instrumentará mediante un **plan de participación** que deberá contener al menos:

- la identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados por el planeamiento
- resúmenes de las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión ciudadana
- la Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica
- la metodología y herramientas de difusión y participación, que incluirán tanto sistemas de participación on-line como sesiones explicativas sobre el contenido de la ordenación futura y de las alternativas valoradas
- y finalmente, las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado.

## OBJETO DE LA PARTICIPACIÓN: OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN

El objetivo del presente proceso de participación es la **incorporación de la ciudadanía en la toma de decisiones** para mejorar la decisión final en relación al Plan Especial de Actuación Urbana para la simplificación de la tramitación de determinadas actuaciones de dotación y accesibilidad (en adelante, PEAU) que promueve la empresa VIA INESA SL.

Se adjunta la propuesta de PEAU para facilitar la difusión y comprensión ciudadana .

Como puede apreciarse en la Exposición de Motivos del PEAU, la finalidad del instrumento de ordenación tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos la tramitación de determinadas actuaciones urbanísticas.

La ley obliga a que cualquier actuación no prevista en el Planeamiento general que afecte a suelo urbano se tramite mediante Plan Especial; sin embargo, existen ciertas actuaciones que, por su sencillez, pueden regularse con carácter general, de manera que con la tramitación de un solo Plan Especial de Actuación Urbana, se regulan y se evita así la necesidad de que la ciudadanía deba tramitar un Plan Especial cada vez que desea actuar sobre una finca en Suelo Urbano.

Aunque el documento tiene un carácter eminentemente técnico, las propuestas que puedan hacerse durante el periodo de participación pública pueden servir para mejorar, aclarar y simplificar el documento.

## **ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN: PLAN DE COMUNICACIÓN**

El PEAU afecta al suelo urbano, siendo afectados por su regulación la totalidad de propietarios de inmuebles situados en el término de Olite que estén clasificados como suelo urbano.

**Actores implicados:** Dado que la regulación está pensada para pequeñas actuaciones puntuales, se considera que los actores implicados son:

- Propietarios de las parcelas afectadas y la ciudadanía

**Material de difusión:** Se utilizará la propuesta de PEAU .

**Estrategia de difusión:** Dadas las características de la modificación, se propone realizar la participación del siguiente modo:

1. Remisión de la propuesta por correo electrónico al Ayuntamiento de Olite, solicitando una reunión para la presentación del proyecto, al que podrán hacer las aportaciones que esta entidad considere. El día y hora de la misma será el que proponga el Ayuntamiento de Olite
2. Publicación del Anexo I en la web municipal informando a la ciudadanía de la apertura del proceso de participación, invitando a hacer aportaciones a través del correo electrónico [urbanismo@olite.es](mailto:urbanismo@olite.es)
3. Difusión de la apertura del proceso de participación a través de las redes sociales del Ayuntamiento (Facebook, whatsapp...)

## **REDACCIÓN PROPUESTA FINAL**

Los técnicos firmantes del PEAU estudiarán las propuestas recogidas, y en base a ellas, elaborará la propuesta final. En función del número de aportaciones, se valorará si se realiza sesión conjunta con los participantes para explicar los resultados y la propuesta final, o si se les informa del resultado por otros medios.

La propuesta final deberá señalar qué aportaciones se incorporan total o parcialmente, y cuáles no se incorporan, así como los motivos que han llevado a la no incorporación.

El documento final incorporará el presente documento, la documentación de todo el proceso (publicaciones, convocatorias, etc), las aportaciones recogidas y la propuesta final, que explicará las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado

Olite, 23 de enero de 2019

El promotor

VIA INESA SL